

Nohora Pelaez Delgado, Directora Seccional de Aduanas de Cali, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 80274 de 01/12/2021 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	80274	Fecha de suscripción:	20/11/2021
Objeto:	Contratar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra eficiente, al amparo del acuerdo marco de precios CCE-972 AMP – 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad. Cali.		
Contratista:	ASEAR ESP S.A.		
NIT o CC contratista	811.044.253-8		
Valor del contrato:	\$ 879.274.513,69	Plazo del contrato:	SIETE (7) MESES
Fecha de acta inicio:	1 de diciembre de 2021	Fecha de terminación inicial:	31 de julio de 2022
Garantía de Cumplimiento No.	65-44-101206107	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía:	30/11/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 por valor de \$1.862.600.245,36 Y CDP 14522 por valor de \$769.505.407,31	Fecha CDP:	21/06/2021/ 04-01-2022
CRP:	210821 por \$109.769.106,38 y CRP 7922 por \$769.505.407,31	Fecha CRP:	24/11/2021 / 04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Adición y prorrogas a la orden de compra.		
Valor de la adición del contrato:	\$ 458.047.192,00	Valor final del contrato:	\$ 1.337.321.705,69
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Adriana Marcela Velásquez Echeverry, oficio No.100151189-388 de fecha 30 de noviembre del año 2021 por un periodo de 1 mes Nohora Pelaez Delgado, oficio No.100151189-388 de fecha 30 de noviembre del año 2021 por un periodo de 11 meses Beatriz Elena Hurtado Villegas con oficio No.188201-156 de fecha 30 de noviembre del año 2021 (apoyo a la supervisión).		

COPY

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-44-101206107	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	20% / \$267.464.341,00	20/11/2021	30/05/2023
65-44-101206107	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	15% / \$200.598.255,75	20/11/2021	30/11/2025
65-40-101062078	Seguros del Estado S. A	Predios, labores y operaciones	10% / \$300.000.000,00	20/11/2021	30/11/2022
65-40-101062078	Seguros del Estado S. A	Contratistas y subcontratistas	10% / \$300.000.000,00	20/11/2021	30/11/2022
65-40-101062078	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil patronal	10% / \$300.000.000,00	20/11/2021	30/11/2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
Asea-3843	31-12-2021	\$75.011.472,11	08-04-2022	\$75.011.472,11	\$1.262.310.233,58
Asea- 3975	04-02-2022	\$102.557.107,03	10-03-2022	\$102.557.107,03	\$1.159.753.126,55
Asea-4345	15-03-2022	\$95.080.330,60	06-04-2022	\$95.080.330,60	\$1.064.672.795,95
Asea-4569	13-04-2022	\$96.062.316,81	31-05-2022	\$96.062.316,81	\$968.610.479,14
Asea-4813	13-05-2022	\$104.341.548,67	23-06-2022	\$104.341.548,67	\$864.268.930,47
Asea-5058	15-06-2022	\$105.629.975,85	30-06-2022	\$105.629.975,85	\$758.638.954,62
Asea-5335	18-07-2022	\$110.001.379,47	18-08-2022	\$110.001.379,47	\$648.637.575,15
Asea-5540	11-08-2022	\$108.776.707,96	06-09-2022	\$108.776.707,96	\$539.860.867,19
Asea-5729	06-09-2022	\$110.653.850,81	30-09-2022	\$110.653.850,81	\$429.207.016,38
Asea-5890	06-10-2022	\$108.816.607,72	04-11-2022	\$108.816.607,72	\$320.390.408,66
Asea-6246	09-11-2022	\$107.850.650,74	30-11-2022	\$107.850.650,74	\$212.539.757,92
Asea-6535	06-12-2022	\$110.643.469,55	23-12-2022	\$110.643.469,55	\$101.896.288,37
Valor total facturado:		\$1.235.425.417,32	Totales:	\$1.235.425.417,32	\$101.896.288,37

NOTA: En La Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC la Factura Asea-4813 se encuentra aprobada con el valor inicial de \$ 116.101.043,00, sin embargo, esta factura se vio afectada por la nota crédito No. 2-645, por valor de \$11.759.494.33, de tal forma que el valor pagado por la entidad y registrado en la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera corresponde a la suma de \$104.341.548,67.

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$1.337.321.705,69
Valor total ejecutado:	\$1.235.425.417,32
Valor total facturado:	\$1.235.425.417,32
Valor total pagado:	\$1.235.425.417,32
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0
Saldo a favor de la DIAN:	\$101.896.288,37

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
2	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
3	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
4	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
5	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
6	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%

[Firma manuscrita]

7	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
8	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
9	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
10	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
11	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%
12	servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en todas las sedes	Se realizó el servicio de aseo, cafetería y mantenimientos generales en todas las sedes de la seccional Cali	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el mes de enero del año 2022 se presentaron demoras en la entrega de la dotación al personal de aseo y cafetería.

Incumpliendo la cláusula 11 del acuerdo marco CCE-972-AMP-2019 del servicio integral de aseo y cafetería, lo cual motivo a que se realizara un llamado de atención al contratista.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/12/2021 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 01/12/2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 01/12/2021 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.

- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 24/03/2022 / 29/04/2022 / 30/06/2022 / 29/07/2022 / 30/08/2022 / 28/09/2022 / 19/12/2022 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Ninguna

7. Llamadas de atención al contratista:

- Mediante oficio No. 188-257-013 de 31/01/2022 radicado No. Oficio virtual el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (suministrar al personal la dotación adecuada correspondientes a sus labores la cual deberá ser suministrada en términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima.
- Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial. El contratista no respondió.

8. Actas suscritas con el contratista:

El (24/03/2022) se suscribió acta de reunión en la que participaron Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Gustavo López, Maria Eloisa Rivas, Brayan Garcia, Rubén Morales, Maria Antonia Llano, Maritza hincapié.

Para revisar: 1. No envían reemplazos de operarios por incapacidades, renunciaciones o permisos, se debe tener en cuenta que una vez se presente esta situación tienen plazo de 24 horas para hacerlo. 2. No dan respuesta a los requerimientos solicitados, se envían correos, se realizan llamadas.

3.- No envían los soportes a tiempo ni completos los cuales son requeridos los 5 primeros días de cada mes para la presentación de Informes Mensuales.

4.- No envían los Insumos de Aseo y Cafetería en las fechas establecidas ya que los deben enviar los 5 primeros días de cada mes.

5.- No han despachado los filtros de agua, los cuales se requieren con urgencia.

6.- En cuanto a la incapacidad de la Operaria de cafetería Gisell Hidalgo, quien presenta novedad en la afiliación a la E.P.S., (retirada), quien sufrió accidente cuando se dirigía a laborar, el Contratista ASEAR S.A. debe cubrir esta incapacidad mientras se encuentre ausente de su lugar de trabajo y sea atendida por la E.P.S.

7.- La factura electrónica de Aseo y Cafetería debe ser subida a la plataforma Olimpia por el contratista, una vez sea aprobada y autorizada por la Supervisora (Apoyo a la Supervisión).

8.- Se programa reunión mensual el último jueves de cada mes a las 2:30 p.m.

Se acordó: 1.- Envío de los reemplazos para el día 28 de marzo de 2022.

2.- Dar respuesta a correos oportunamente.

3.- Enviar oportunamente los soportes solicitados para dar cumplimiento a fechas establecidas. Teniendo en cuenta NIT 811044253-8 último día de pago de Parafiscales el día 8 de cada mes.

4.- Envío de insumos dentro de las fechas establecidas (5 primeros días del mes)

5.- Envío de los filtros de agua y fecha de instalación 13 de abril.

6.- Verificar con la E.P.S. la novedad de la operaria Gisell Hidalgo.

7.- Subir la factura electrónica una vez sea aceptada por la Supervisora del contrato.

8.- Asistir a las reuniones programas dentro de las fechas establecidas último jueves de cada mes

El 29/04/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Maria Eloisa Rivas, Brayan Garcia, Rubén Morales, Maria Antonia Llano, Maritza hincapié.

Para revisar: el cumplimiento de los compromisos del mes de marzo 1.- Envío de los reemplazos para el día 28 de marzo. Se cumplió.

2.- Dar respuesta a correos oportunamente. No se cumple.

3.-Pendiente envío de los certificados de fumigación.

4.- Enviar oportunamente los soportes solicitados. Teniendo en cuenta NIT 811044253-8 último día de pago de Parafiscales el día 8 de cada mes. No se cumplió, ya que fueron enviados los soportes el 11 de abril. La Pre- Factura fue enviada el 5 de abril para su revisión y dieron respuesta el 11 de abril.

- 5.- Envío de insumos dentro de las fechas establecidas. Se cumplió.
- 6.- Envío de los filtros de agua y fecha de instalación 13 de abril. Se cumplió.
- 7.- Verificar con la E.P.S. la novedad de la operaria Gisell Hidalgo. Se cumplió
- 8.- Subir la factura electrónica una vez sea aceptada por la Supervisora del contrato. Se cumplió.
- 9.- Asistir a las reuniones programas dentro de las fechas establecidas último jueves de cada mes. Se cumplió.

Se acordó: 1.- Dar respuesta a correos oportunamente.

2.- Pendiente envío de los certificados de fumigación. la empresa se compromete a enviar los Certificados a más tardar el 02 de mayo/2022.

3.- Enviar los soportes para la elaboración de la certificación a más tardar el día 09 de cada mes. Una vez se realice el pago de nómina enviar los soportes para revisión oportuna, al igual que la solicitud de ajustes a que haya lugar de la Pre- Factura dentro del tiempo establecido.

El 30/06/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Paola Andrea Serna Agudelo, Lorena Balanta Sánchez, Kevin Andres Hurtado Murillo, Jaime Alberto Pascuas, Rubén Morales, Maria Antonia Llano, Maritza hincapié

Para revisar 1.- Sigue el incumplimiento en el envío de reemplazos ya que en el mes de abril hay dos faltantes, la empresa se compromete a enviar los reemplazos a más tardar el 03 de mayo/2022. Presentándose un incumplimiento en la fecha estipulada, los reemplazos llegaron a la DSA así: 17 de mayo/2022 ingreso la operaria Cindy Vanessa Quiñones cubriendo a la operaria MARIETH PORTELA y el 18 de mayo/2022 ingreso la operaria Mayra Alejandra Bolaños cubriendo a la operaria ERIKA TORRES LARGACHA.

2.- Dar respuesta a correos oportunamente: Si se cumplió en el mes de junio

3.-Pendiente envío de los certificados de fumigación: No hay cumplimiento por parte de empresa ASEAR SA

4.-Enviar los soportes para la elaboración de la certificación a más tardar el día 09 de cada mes. Una vez se realice el pago de nómina enviar los soportes para revisión oportuna, al igual que la solicitud de ajustes a que haya lugar de la Pre- dentro del tiempo establecidos. - Envío de insumos dentro de las fechas establecidas: si se cumplió en el mes de junio.

Se acordó: 1.- Cubrimiento de los ausentismos en un menor tiempo

2.- Revisión de los pagos de Rodamiento de los operarios de mantenimiento cuando deban desplazarse a la zona del aeropuerto, carga y zona franca (sedes fuera del perímetro urbano de la ciudad de Cali).

3.- fumigación oportuna para todas las sedes y posterior control preventivo.

4 - Pendiente envío de los certificados de fumigación.

El 29/07/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Paola Andrea Serna Agudelo, Lorena Balanta Sánchez, Kevin Andres Hurtado Murillo, Yony Felipe Montenegro, carolina Giraldo, Geraldine Monsalve, Maritza Hincapié, David Fernández,

Para revisar: 1.- Se realizó envío de supernumeraria por parte de la empresa ASEAR para el cubrimiento de los ausentismos por situaciones administrativas dicha operaria de nombre Dora Andrea Orozco ingreso el día 6 de junio del año en curso cubriendo parte de los ausentismos producidos en el mes de julio cabe aclarar que debido a la demanda de situaciones administrativas en dicho mes no se cubrió la totalidad de los ausentismos.

2.-Pendiente envío de los certificados de fumigación: No hubo cumplimiento por parte de empresa ASER SA

3.-En el mes de julio no se cumplió con la fecha establecida para la entrega de los insumos, se debe coordinar una entrega más eficiente y oportuna.

Se acordó: 1.- Solución de los pagos de Rodamiento de los operarios de mantenimiento cuando deban desplazarse a la zona del aeropuerto, carga y zona franca (sedes fuera del perímetro urbano de la ciudad de Cali).

2.- Fumigación oportuna para todas las sedes y posterior control preventivo.

[Firma]

3 - Envío de los certificados de fumigación fecha acordada 12 de agosto 2022.

El 30/08/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Paola Andrea Serna Agudelo, Lorena Balanta Sánchez, Kevin Andres Hurtado Murillo, Yony Felipe Montenegro, Jonatan Sanchez, Maritza Hincapié, Lilly Andrea Garcia

Para revisar: Se realizaron los pagos de viáticos atrasados a los operarios de mantenimiento por desplazamiento a la zona del aeropuerto, carga y zona franca (sedes fuera del perímetro urbano de la ciudad de Cali).

2.-se realizó la fumigación en todas las sedes de la Dian los días 10 y 11 de agosto de 2022.

3.-se entregaron los certificados de fumigación del mes de febrero no en la fecha acordada según acta de reunión 004 pero los remitieron el día 30 de agosto de 2022.

Se acordó: sin acuerdos

El 28/09/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Paola Andrea Serna Agudelo, Lorena Balanta Sánchez, Kevin Andres Hurtado Murillo, Jaime Alberto Parra, Maritza Hincapié, Jonatan Sanchez.

Para revisar: el cumplimiento a cabalidad Se acordó: sin acuerdos

El 19/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Nohora Pelaez Delgado, Beatriz Elena Hurtado Villegas, Kevin Andres Hurtado Murillo, Maritza Hincapié, Jonatan Sanchez.

Para revisar: En el desarrollo de la reunión se le da la bienvenida a la empresa ASEAR S.A, a la nueva orden de compra, Se acordó: se reitera los compromisos adquiridos y su mejoramiento continuo en el servicio.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 05/01/2022/ 6/02/2022/ 15/03/2022/ 11/04/2022/ 13/05/2022/ 15/06/2022/ 07/07/2022/ 11/08/2022/ 06/09/2022/ 06/10/2022/ 09/11/2022/ 06/12/2022) expedidas por Luis Fernando Lopera Medina en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato.

[Handwritten signature]

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Deficiencia en la calidad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Colombia compra eficiente / entidad compradora
Tratamiento implementado:	- establecer las especificaciones de los servicios y de los Bienes de Aseo y Cafetería y facultad del Supervisor para solicitar cambio de los Bienes de Aseo y Cafetería. - facultad del supervisor de la Orden de Compra de solicitar cambios en el personal - sanciones por deficiencias en la calidad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	La Entidad Compradora no solicita el personal o Bienes de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Colombia compra eficiente/ proveedor/entidad compradora
Tratamiento implementado:	- Realización por parte del Proveedor de la visita técnica en las instalaciones de la Entidad Compradora - Estipulación en el Acuerdo Marco de Precios de la responsabilidad de la Entidad Compradora de solicitar personal y Bienes de Aseo y Cafetería suficientes para la prestación de un servicio de calidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Incumplimiento del Proveedor en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	Responsable:	Colombia compra eficiente/ proveedor/entidad compradora
Tratamiento implementado:	- Revisión por parte del supervisor del contrato de los requerimientos para el pago: certificados de paz y salvo con los salarios y prestaciones sociales y planillas de cotización del personal - Imposición de sanciones al Proveedor por el no pago de salarios y prestaciones a su personal - Establecimiento de la garantía única de cumplimiento y el amparo para el pago de salarios y prestaciones sociales		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. La orden de compra 80274 no necesito verificación de incentivos

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de clasificación y disposición final de los residuos generados a través del reciclaje y la disposición final del material respel con la empresa dame tu mano.

14. Observaciones

Sin observaciones

En constancia, se firma en Cali, 31 de mayo de 2023.

PELAEZ DELGADO
NOHORA

Firmado digitalmente por
PELAEZ DELGADO NOHORA
Fecha: 2023.05.31 15:07:10
-05'00'

SUPERVISOR
Nohora Pelaez Delgado
Directora Seccional de Aduanas de Cali

Personal de apoyo a la supervisión:
Beatriz Elena Hurtado Villegas
Jefe División Administrativa y Financiera (a)
Designado con oficio No. 188201-156 de
fecha 30/11/2021


LUZ MARY POVEDA VELÁSQUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales (A)
Resolución de Asignación No. 4077 del 25-may-2023
(Del 29-may al 02-jun de 2023).
Subdirección Administrativa